H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:36 DIEZ HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DIA 27 DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.- ------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- -------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- ------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- -----------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- ------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- ------AUSENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- --------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- ---------------------------AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.- -----------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ.- -------------------AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.- ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES.- --------------AUSENTE.

---------------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 10 DIEZ REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ; Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES MUNICIPALES LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA, MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ Y C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - **ACUERDO. -** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.**- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 12 DE FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.- **ACUERDO**.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

***CONSTANCIA. -*** *SIENDO LAS 10:42 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE* ***11 ONCE*** *REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.*

**III**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

**IV.-** EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 186/12-C/2017, DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2017, EMITE DICTAMEN E INFORME DE LA COMISION ENCOMENDADA EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02, DEL DIA 26 DE ENERO DEL 2017, PUNTO VIII, EN DONDE LA C. CELIA LOPEZ MARQUEZ, SOLICITA SU APOYO PARA VERSE FAVORECIDA COMO BENEFICIARIA DE LA PENSION A CONSECUENCIA DEL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO EL C. JOSE GUADALUPE PACHECO RAMIREZ, EL CUAL LABORABA EN ESTE AYUNTAMIENTO CON EL PUESTO DE BARRENDERO.

**ACUERDO.-** POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA,** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN** PRESENTADO POR EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, RESPECTO A LA COMISION FORMADA EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VIII; **DICTAMINANDO A FAVOR** OTORGAR PENSION MENSUAL POR LA CANTIDAD DE $ 1,200.60 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 60/100 M.N.) A LA C. CELIA LOPEZ MARQUEZ, VIUDA DEL C. JOSE GUADALUPE PACHECO RAMIREZ, EL CUAL LABORABA EN ESTE AYUNTAMIENTO CON EL PUESTO DE BARRENDERO EN LA DIRECCION DE ASEO PUBLICO MUNICIPAL. DICTAMEN QUE OBRA COMO RESPALDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II Y IX; 52, 53, 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 38, 41, 48 Y 59 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**V.-** EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 187/12-C/2017, DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2017, EMITE DICTAMEN E INFORME DE LA COMISION ENCOMENDADA EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 06, DEL DIA 11 DE ABRIL DEL 2017, PUNTO X, EN DONDE LA C. MARIA ESPERANZA FRANCO VARGAS, SOLICITA SU APOYO PARA SER BENEFICIARIA DE LA PENSION CORRESPONDIENTE YA QUE SU DIFUNTO ESPOSO JOSE COLUNGA FRANCO, TRABAJO PARA EL AYUNTAMIENTO CON EL PUESTO DE GUARDA RASTRO EN LA DIRECCION DE RASTRO MUNICIPAL.

**ACUERDO.-** POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA,** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN** PRESENTADO POR EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, RESPECTO A LA COMISION FORMADA EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 06 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO X; **DICTAMINANDO A FAVOR** OTORGAR PENSION MENSUAL POR LA CANTIDAD DE $ 1,200.60 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 60/100 M.N.) A LA C. MARIA ESPERANZA FRANCO VARGAS, VIUDA DEL C. JOSE COLUNGA FRANCO, QUIEN TRABAJO PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO CON EL PUESTO DE GUARDA RASTRO EN LA DIRECCION DE RASTRO MUNICIPAL. DICTAMEN QUE OBRA COMO RESPALDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II Y IX; 52, 53, 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 38, 41, 48 Y 59 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**VI.-** EL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2017, EMITEN DICTAMEN DE LA COMISION ENCOMENDADA EN SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 11 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2017, PUNTO V EN DONDE LA C. JUANA DEL ROSARIO GONZALEZ RAMIREZ, EMPLEADA DE ASEO PUBLICO, SOLICITA APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA DE FRACTURA DE CADERA, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $30,160.00 (TREINTA MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA,** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, RESPECTIVAMENTE, RESPECTO A LA COMISION FORMADA EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 11 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO V; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA C. JUANA DEL ROSARIO GONZALEZ RAMIREZ, EMPLEADA DE ASEO PUBLICO, A QUIEN SE LE PRACTICO UNA CIRUGIA DE CADERA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II Y IX, 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 38, 41, 48 Y 59 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**VII.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 285/12-C/17, DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2017, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN, SU APROBACION PARA HABILITAR EL PATIO DE LA CASA DE LA CULTURA, PARA REALIZAR LA SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO EN LA QUE RENDIRA SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, DANDO A CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL A SU CARGO COMO LO ESTABLECE EL ART. 47 FRACC. VIII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS.

**ACUERDO.-**POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE AUTORIZA** LA HABILITACION DEL PATIO DE LA CASA DE LA CULTURA AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA REALIZACION DE LA SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL RENDIRA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, DANDO A CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2015 – 2018 DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO; MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III; 35; 37 FRACCION XI; 47 FRACCION III Y VIII; 48 FRACCION II; 49 FRACCION IV Y 53 FRACCION VI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

* **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

**VIII.-** EL C. SERGIO GONZALEZ ATILANO, BARRENDERO EN EL DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO CON FECHA DE RECIBIDO DEL 19 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION SOBRE SU JUBILACION POR INVALIDEZ FISICA.

**ACUERDO.-**POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN UNION CON LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE LA VIABILIDAD DE OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ FISICA AL PETICIONARIO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II, IX, Y XI; 52, 53, 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 38, 41, 48 Y 59 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**IX.-** EL C. RUBEN SOTO SALDAÑA, BARRENDERO EN EL DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO CON FECHA DE RECIBIDO DEL 19 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION SOBRE SU JUBILACION POR EDAD AVANZADA.

**ACUERDO.-**POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN UNION CON LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE LA VIABILIDAD DE OTORGAR JUBILACION POR EDAD AVANZADA AL PETICIONARIO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II, IX, Y XI; 52, 53, 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 38, 41, 48 Y 59 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**X.-** EL C. J. TRINIDAD MARTINEZ LOPEZ, VELADOR EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU ESCRITO CON FECHA DE RECIBIDO DEL 19 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION SOBRE SU JUBILACION POR EDAD AVANZADA.

**ACUERDO.-**POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN UNION CON LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE LA VIABILIDAD DE OTORGAR JUBILACION POR EDAD AVANZADA AL PETICIONARIO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II, IX, Y XI; 52, 53, 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 38, 41, 48 Y 59 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**XI.-** EL C. MANUEL DE LUNA SEGOVIANO, BARRENDERO EN EL DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO CON FECHA DE RECIBIDO DEL 19 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION SOBRE SU JUBILACION POR INVALIDEZ FISICA.

**ACUERDO.-**POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN UNION CON LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE LA VIABILIDAD DE OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ FISICA AL PETICIONARIO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II, IX, Y XI; 52, 53, 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 38, 41, 48 Y 59 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**XII.-** EL C. JUBENTINO MUÑOZ CERNA, VELADOR EN EL DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO CON FECHA DE RECIBIDO DEL 20 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION SOBRE SU JUBILACION POR EDAD AVANZADA Y/O INVALIDEZ FISICA.

**ACUERDO.-**POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN UNION CON LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE LA VIABILIDAD DE OTORGAR JUBILACION POR EDAD AVANZADA Y/O INVALIDEZ FISICA AL PETICIONARIO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II, IX, Y XI; 52, 53, 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 38, 41, 48 Y 59 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**XIII.-** EL C. EUSEBIO GARCIA MARQUEZ, ASIADOR EN EL DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO CON FECHA DE RECIBIDO DEL 20 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION SOBRE SU JUBILACION POR INVALIDEZ FISICA.

**ACUERDO.-**POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN UNION CON LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE LA VIABILIDAD DE OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ FISICA AL PETICIONARIO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II, IX, Y XI; 52, 53, 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 38, 41, 48 Y 59 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**XIV.-** EL C. DAVID BAUTISTA RUIZ, ASEADOR EN EL DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO CON FECHA DE RECIBIDO DEL 20 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION SOBRE SU JUBILACION POR EDAD AVANZADA.

**ACUERDO.-**POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN UNION CON LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE LA VIABILIDAD DE OTORGAR JUBILACION POR EDAD AVANZADA AL PETICIONARIO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II, IX, Y XI; 52, 53, 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 38, 41, 48 Y 59 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**XV.-** EL C. JOSE CONCEPCION BARAJAS MUÑOZ, AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS EN EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MEDIANTE SU ESCRITO CON FECHA DE RECIBIDO DEL 20 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION SOBRE SU JUBILACION POR EDAD AVANZADA Y/O INVALIDEZ.

**ACUERDO.-**POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN UNION CON LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA; PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE LA VIABILIDAD DE OTORGAR JUBILACION POR EDAD AVANZADA Y/O INVALIDEZ FISICA AL PETICIONARIO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II, IX, Y XI; 52, 53, 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 38, 41, 48 Y 59 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**XVI.- ASUNTOS GENERALES.-**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDA **04 CUATRO** PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

**ASUNTO GENERAL 1.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 283/12-C/17, DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2017, PROPONE PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA COMPRA DE 51 BOLARDOS DE HIERRO GRIS FUNDIDO, CON UN COSTO DE $1,900.00 (MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE SERAN INSTALADOS EN EL BOULEVARD RAMON MARTIN HUERTA (SECCION REHABILITADA) A LA ALTURA DE LOS LOCALES COMERCIALES. DE SER APROBATORIA SU RESPUESTA, ESTA EROGACION SERIA REALIZADA DE LA CUENTA DESTINADA AL GASTO CORRIENTE Y CONTABILIZADA EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 351.- DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.

**ACUERDO.-** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA COMPRA DE 51 BOLARDOS DE HIERRO GRIS FUNDIDO, ASIGNANDO DENTRO DEL **CAPITULO 3500.-** *SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION,* **PARTIDA PRESUPUESTAL 351.-** *CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES,* LA CANTIDAD DE $ 112,404.00 (CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.). IVA INCLUIDO, PARA LA PROTECCION DE LOS PEATONES Y AREAS VERDES EN EL BOULEVARD RAMON MARTIN HUERTA (SECCION REHABILITADA) A LA ALTURA DE LOS LOCALES COMERCIALES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V, X Y XIII; 38 FRACCION III; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 2.-** LA C. EUGENIA PAULINA DE LA CRUZ GONZALEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITAN SU APROBACION PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO DE ARTESANIAS CON DOMICILIO EN LA CALLE DE VICENTE GUERRERO S/N, EN LA COLONIA CENTRO, LOCAL NO.17 DEL CUAL TIENE LOS DERECHOS QUE LE LEY LE OTORGA COMO ARRENDATARIO DEL MISMO, Y MANIFESTO ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES; Y SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE SE OTORGUEN LOS DERECHOS A LA C. JAZMIN MACIEL DE LUNA. EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS, CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES.

**ACUERDO.-**POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA *CESION DE DERECHOS ARRENDATARIOS* DE LA C. EUGENIA PAULINA DE LA CRUZ GONZALEZ, DEL LOCAL N° 17, UBICADO EN EL MERCADO DE ARTESANIAS CON DOMICILIO EN LA CALLE DE VICENTE GUERRERO S/N, EN LA COLONIA CENTRO, A FAVOR DE LA C. JAZMIN MACIEL DE LUNA COMO ARRENDATARIO, CONFORME A LOS PLAZOS Y TERMINOS QUE ACUERDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO, AL FORMALIZAR LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PREVIO PAGO CORRESPONDIENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE; **FACULTANDO** ALSINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ PARA QUE EN UNION CON EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON Y EL SUB-DIRECTOR DE PROMOCION Y GESTORIA LIC. JOEL VALDIVIA GOMEZ, SE REALICE LA VERIFICACION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36, 37 FRACCION IV, 47 FRACCION I, VI Y XIII; 52 FRACCION I Y II; 84 FRACCION II Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 80, 81, Y 82 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE.

**ASUNTO GENERAL 3.-** EL C. LUIS FERNANDO ZERMEÑO NORIEGA, EMPLEADO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO SIN FECHA, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA QUE LE FUE REALIZADA A SU ESPOSA LA C. MARIA ISABEL CAMPOS GONZALEZ, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $ 24,981.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

***ACUERDO. -***POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO AL C. LUIS FERNANDO ZERMEÑO NORIEGA, EMPLEADO MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE $24,981.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). PARA SOLVENTAR LOS GASTOS ORIGINADOS DE LA CIRUGIA QUE LE FUE PRACTICADA A SU ESPOSA LA C. MARIA ISABEL CAMPOS GONZALEZ. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION II Y IX; 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**ASUNTO GENERAL 4.-** LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, REGIDORA DE EDUCACION, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2017, SOLICITA SU APOYO PARA LA APROBACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ANEXA COMPLEMENTO DE LAS NECESIDADES DE LAS ESCUELA QUE REQUIEREN APOYO.

***ACUERDO. -***POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS** DE LA RELACION PRESENTADA POR LA REGIDORA MUNICIPAL COMISIONADA DE EDUCACION, LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, DE LAS NECESIDADES Y CARENCIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS EN NUESTRA MUNICIPALIDAD, ENLISTADAS EN LA RELACION ANEXA AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; POR LO QUE **SE ACUERDA**, POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, GESTIONAR RECURSOS ECONOMICOS A TRAVES DE LOS DIFERENTES FONDOS Y PROGRAMAS ESTATALES Y/O FEDERALES, POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO, PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA ESTAS CARENCIAS, YA QUE EN ALGUNOS CASOS ESTAS DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA PONEN EN RIESGO A LOS ALUMNOS Y MAESTROS DE ESTOS PLANTELES EDUCATIVOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V, VII, IX, X Y XIII; 38 FRACCION IX Y X; 47 FRACCION I, II, VI, XI Y XIII; 49 FRACCION IV; Y 50 FRACCION II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XVII.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 17 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  PRESIDENTE MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON  EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ  SINDICO MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. MARCELA BECERRA VILLA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES  REGIDOR MUNICIPAL |  |